

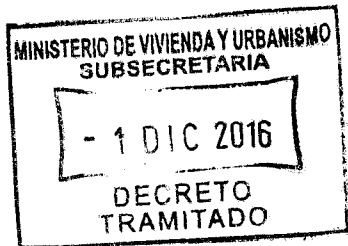


Fecha: 26.12.2016

29 NOV 2016

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL.



DECRETO TRA 272/24/2016

RM REGION METROPOLITANA, 07/11/2016

VISTOS: Ley Nº 18.834, Ley Nº

19.882, Ley Nº 18.575,

- CONSIDERANDO:** a) Que con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, el Director Nacional del Servicio Civil ha remitido, mediante el Oficio Nº 2771, de fecha 09 de septiembre de 2016, la información para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Director SERVIU Región de Tarapacá, grado 04 EUR.
- b) Que mediante Decreto Nº 1227, de 15 de noviembre de 2006, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el director de SERVIU Región de Tarapacá.
- c) El Ordinario del GAB.PRES.Nº1505, de 2016, de la Presidencia de la República de fecha 30 de agosto de 2016, donde informa al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, que S.E. la Presidenta de la República ha designado como Director SERVIU de la Región de Tarapacá, a la señora Mariana Alejandra Toledo Rivera.
- d) Que la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública, ha certificado que una vez concluido el proceso de selección y habiéndose notificado de ello a los postulantes, no se presentó ninguna reclamación al respecto.

DECRETO:

NÓMBRASE a MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA, RUN Nº 13866219-5, en calidad de titular, en el cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 4º ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de ALTA DIRECCION PUBLICA, 1º NIVEL, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 2 de septiembre de 2016 y hasta 2 de septiembre de 2019.

Asume sus funciones el 2 de septiembre de 2016.

Tendrá derecho a percibir el 72% de asignación de alta dirección pública.



MARIA PAULINA SABALL ASTABURUAGA E=psaball@minvu.cl

172.30.20.137

07/11/2016

Página 1 / 2



1478552422444328



David Sebastián Inza Costa

http://172.30.20.182:8180/EsignerCGR/WSEsignerCGR

29/11/2016 03:00:00



1480455716595



La persona antes señalada no deberá rendir caución.

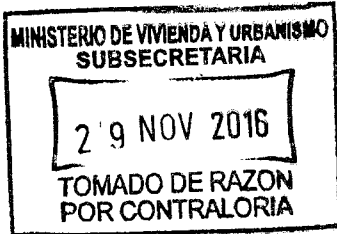
Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, del año presupuestario vigente.

TOMADO DE RAZÓN

29 NOV 2016

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Por orden del Presidente de la República



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

